

USS



UNIVERSIDAD  
SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE DERECHO

**TESIS:**

**EL PRECEDENTE VINCULANTE EN EL  
SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO  
PERUANO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

PRESENTADO POR BACHILLER.

✦ CIEZA CHUQUIMANGO, ROXANA.

✦ ISIQUE SILVA, PAOLA ESTEFANIA.

ASESOR METODOLÓGICO

MG. ALCIBÍADES SIME MARQUES

ASESOR TEMÁTICO

MG. CABRERA LEONARDINI, DANIEL

PIMENTEL, 2011

La entrada en vigor del Código Procesal Constitucional, en diciembre del año 2004, trajo consigo el planteamiento de algunos temas postergados, como es el caso de los precedentes judiciales, el valor de la jurisprudencia y las relaciones entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, entre otros.

Efectivamente, entre los aportes más importantes del Código Procesal Constitucional, se cuenta sin duda a la potestad que el artículo VII del Título Preliminar atribuye al Tribunal Constitucional, para establecer precedentes normativos.

Sin duda, todo potencial que trae consigo la incorporación del Artículo VII del Código no se ha puesto de manifiesto en la todavía breve existencia del Tribunal. No obstante, es de prever que en los próximos años la técnica del precedente no sólo constituirá el método de decantamiento de la jurisprudencia constitucional para seleccionar sus mejores reglas, sino también el punto de encuentro de nuevos debates sobre las competencias y límites de la jurisdicción constitucional.

El precedente constitucional, visto así, abre una oportunidad para fortalecer el quehacer de la justicia constitucional, pero también constituye un límite que debe ser utilizado responsablemente. Mayor es todavía la responsabilidad en torno a su ejercicio si se tiene en cuenta que el Tribunal, debido a su especial naturaleza, viene aumentando su presencia en la vida jurídica, social, política y económica del país.

En términos generales, y sin entrar en mayores análisis, la instauración de la técnica del precedente constitucional puede tener una serie de ventajas. En principio, está íntimamente vinculado a la predictibilidad y la seguridad jurídica. En la medida en que presupone la labor del juez como ordenador y racionalizador del sistema jurídico y persigue la consecución de reglas interpretativas para resolver casos futuros, el precedente: a) coadyuva a imponer de manera más eficaz el deber de motivación y, por tanto, a desterrar la arbitrariedad; b) otorga mayor credibilidad y confianza en los tribunales; c) disminuye la carga del trabajo, en la medida en que simplifica la resolución de casos futuros rentabilizando el esfuerzo argumentativo de casos pasados; d) puede ayudar a prevenir los actos de corrupción, en la medida que dicta parámetros previos a los jueces; e) contribuye a la defensa del principio de igualdad en la aplicación de la ley. Finalmente y en el ámbito propio del precedente constitucional; f) contribuye a fortalecer la presencia del Tribunal Constitucional como supremo interprete de la Constitución, generando mecanismos objetivos para las relaciones institucionales entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional en la tutela de los derechos fundamentales.

Vista las ventajas que presenta, sorprende, sin embargo la poca o nula atención que a la fecha ha merecido tras siete años de su incorporación en el ordenamiento peruano. La dogmática constitucional local es muchas veces prolífica en los lugares comunes, pero poco creativa para afrontar y, sobre todo, para cuestionar las modas que se imponen legislativamente. El marasmo al que sucumbe la academia, frecuentemente motivada por acomodados cuando no por

oportunismos conscientes, merece ser sacudido. Los temas constitucionales requieren del debate abierto, en la medida que se trata de la parte vital del Derecho.

En ese contexto, pretendemos abrir una discusión que merece ser extensa y se espera continúe en el tiempo, respecto al precedente y sus reales dimensiones a partir de su recepción en nuestro ordenamiento.

La presente tesis titulada **“EL PRECEDENTE VINCULANTE EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO PERUANO”**, es un tema de gran relevancia jurídica en nuestra sociedad, por lo cual la presente investigación se basará en un análisis doctrinal, jurídico y jurisprudencial, y es por esa razón que hemos tenido por conveniente tomar como base el aporte de diferentes fuentes bibliográficas, así como un trabajo de campo, que han servido de apoyo para cumplir con los objetivos trazados.

